FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL
Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 20 de agosto de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Reparto dividendos provisorios de Frontal Trust Surmonte II Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de "**Frontal Trust Surmonte II Fondo de Inversión**" (en adelante el "**Fondo**"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con esta fecha, 20 de agosto de 2021, se acordó una distribución de dividendos provisorios para las Series A y B del Fondo, con cargo a los beneficios netos del año 2021, en curso. El dividendo provisorio acordado repartir tendrá las siguientes características:

- Dividendo Serie A: $ 1.756.691.547.-;
- Dividendo Serie B: $ 6.756.505.-;
- Dividendo por cuota Series A y B: $ 6.756,50593870.-

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los Aportantes, a contar del día 25 de agosto de 2021, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes de las Series A y B inscritos en el registro de aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Carmen Vicuña Vergara
Gerente General
Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.